



RECIBIO 16/06/2025
CRISTIAN RUDY GARCIA DAVILA
40267100

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2025-A-MDMM

Magdalena del Mar, 13 de junio de 2025

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR;

VISTOS

El Informe N°383-2025-OGRH-OGA-MDMM emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, que señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°005-2023-GM-MDMM se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, modificado por Resolución de Gerencia Municipal N°106-2023-GM-MDMM, a través del cual se establecen los requisitos para el cargo estructural de **JEFE DE OFICINA**;

Que, se encuentra vacante el cargo de **JEFE DE OFICINA DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, por lo que se hace necesario designar al funcionario que ocupará tal cargo, con la finalidad de continuar el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Que, mediante Informe del visto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que procedió con las evaluaciones y análisis de la hoja de vida del señor **CRISTIAN RUDY GARCIA DAVILA**, determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar para poder ser designado como Jefe de Oficina; asimismo, precisa que no cuenta con impedimento alguno para el acceso a la función pública;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir del 16 de junio de 2025 al señor **CRISTIAN RUDY GARCÍA DÁVILA** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina de Tecnología de la Información, el inicio de las acciones pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR a la persona interesada y a las unidades orgánicas pertinentes la presente resolución, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano (www.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

